

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 18-dieciocho de febrero de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la séptima sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 11 de febrero de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 25.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

26.- Informe de actividades correspondiente al mes de enero del año 2026, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

27.- Acuerdo por el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 11 de febrero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1308/2024 y RR/1313/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León y expediente RR/0208/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expediente RR/1604/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido y, por otra, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/148/2025 y DOT/149/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia, promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/150/2025 y DOT/153/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia, promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0361/2024, RR/1311/2024 y RR/0151/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León y expediente RR/0349/2025 relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0007/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Enlace de Transparencia del Municipio de Marín, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0013/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0587/2024, acumulados al RR/1037/2024, RR/1552/2024, RR/1693/2025 y RR/1708/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, del Municipio de Juárez, Nuevo León y del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0847/2024 y RR/1667/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y de Amar a Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1897/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expedientes RR/1683/2025 y RR/1688/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y expediente RRDP/0002/2025 relativo al recurso de revisión de datos personales promovido en contra del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Asimismo, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de enero del año 2026, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación de lo siguiente:

- Acuerdo por el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:29 doce horas con veintinueve minutos, del día 18-dieciocho de febrero de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -----